



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 809

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ECHÁNIZ SALGADO

Sesión núm. 29

celebrada el martes 15 de noviembre de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictaminar, a la vista de las propuestas de resolución que han presentado los distintos grupos parlamentarios, acerca del informe «Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, año 2021», remitido de conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 044/000145)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 809

15 de noviembre de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y cinco de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Defensa de este martes 15 de noviembre para dictaminar, a la vista de las propuestas de resolución que han presentado los distintos grupos parlamentarios, sobre el informe de Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, año 2021, remitido de conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso.

Los grupos parlamentarios que han presentado propuestas a este informe han sido el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de la 1 a la 14; el Grupo Parlamentario Socialista, de la 15 a la 20; el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, de la 21 a la 33; el Grupo Parlamentario Republicano, de la 34 a la 73; el Grupo Parlamentario Popular, de la 74 a la 84, y el Grupo Parlamentario VOX, de la 85 a la 92.

Por lo tanto, damos comienzo a las intervenciones para la defensa de dichas propuestas. En primer lugar, al no estar presente el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, representado por don Jon Iñarritu García.

Adelante.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: *Egun on*. Buenos días. Muchas gracias, presidente.

Seré breve. Euskal Herria Bildu ha presentado trece enmiendas que van en la misma línea de los últimos años y que tienen el objetivo de intentar dar más transparencia a todo lo que tiene que ver con la exportación de material de defensa.

Empezamos por una solicitud, que puede ser simbólica, que de nuevo pide que se revoque aquel acuerdo del Consejo de Ministros de marzo de 1987 que clasifica como secretas las actas de la JIMDDU. Creemos que esto sería esencial, con los plazos que hiciera falta, para poder revisar y supervisar cuál ha sido esa exportación. De igual forma, teniendo en cuenta la peligrosidad de lo que está ocurriendo en Yemen y, en especial, en aquellos estados a los que España está exportando material de defensa —como es el caso de Arabia Saudí, que tiene el récord Guinness de conculcación de derechos humanos junto con Irán—, sería importante desclasificar los informes de evaluación de riesgos.

Asimismo, solicitamos, para cumplir además con lo que se comprometió la secretaria de Estado de Comercio, que se haga público el informe que estaba restringido en la *web* de la secretaría. Pedimos que se haga público, como se comprometió la secretaria en su comparecencia. Y, si es importante desclasificar el material exportado, también creemos que estamos en el momento de solicitar la suspensión de transferencia de armas a Arabia Saudí y a los estados que participan de esa coalición; cómo no, también a Azerbaiyán, ese Estado que está siguiendo la estela de Arabia Saudí en récord de conculcación de derechos humanos y crímenes de guerra, por lo cual creemos que es necesario suspender cualquier transferencia de armamento a ese Estado dirigido por un sátrapa. También creemos que sería importante poder investigar todo lo que tiene que ver con el Eurofighter Typhoon y toda la exportación de piezas, partes y componentes de este avión, ya que está siendo utilizado en Yemen. Nosotros creemos que se debería investigar este asunto.

Cómo no, hay que mencionar también la exportación de material antidisturbios, al que no prestamos tanta atención, pero que, como hemos visto en los últimos años y los últimos meses, también es utilizado de manera desproporcionada ocasionando consecuencias irremediables en muchas ocasiones, sobre todo cuando se exporta a estados que tienen poco respeto hacia los derechos humanos. Especialmente, pedimos que se evalúen las exportaciones realizadas a estados como la República Democrática del Congo o Túnez. De igual forma, pedimos que se mejoren los instrumentos de verificación *ex post* y que se incluyan en los informes semestrales y anuales remitidos al Congreso.

Por último, cómo no, quiero señalar que solicitamos, al igual que hacen otros grupos, aprovechando la Presidencia de España en el segundo semestre del próximo año, se impulse la adopción y armonización de medidas comunes con el resto de países miembros.

Como la inmensa mayoría de las propuestas que hemos hecho son coincidentes con las de otros grupos, anuncio que apoyaremos todas aquellas que vayan en aras de dar más transparencia y mejorar los instrumentos de verificación. Sí es cierto que, como este informe, aunque sea de 2021, se hace en este momento, hay algunas propuestas que hablan sobre países en los cuales han cambiado sus circunstancias, por lo cual creemos que ese factor debe ser tenido en cuenta. Esta misma semana había una entrevista al nuevo presidente de Colombia, al señor Petro, en la que hablaba de las democracias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 809

15 de noviembre de 2022

Pág. 3

liberales. En muchas de esas democracias liberales ha habido elecciones y creemos que los nuevos gobiernos no deben ser tampoco responsables de situaciones de sus predecesores.

Sin más, acabo agradeciendo la palabra al señor presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Como no están ni el Grupo Parlamentario Vasco ni el Grupo Parlamentario Plural y el Grupo Parlamentario Ciudadanos no intervendrá, doy la palabra al Grupo Parlamentario Republicano, por un turno de diez minutos, señora doña Marta Rosique i Saltor.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Gracias. *Bon dia*.

Nuestro grupo parlamentario ha propuesto cuarenta propuestas de resolución distintas. Saben que tenemos de base una percepción muy distinta de lo que debería ser este informe; nosotros partimos de que debería haber una suspensión inmediata de todas las exportaciones de cualquier índole y en cualquier circunstancia, a la vez de que debe haber una conversión de la industria de defensa y una apuesta directa en esta línea.

En todo caso, también hacemos propuestas concretas, como el impulso regulatorio que permita hacer un control más específico de la exportación de armamento. En este sentido, proponemos que haya una ley de diligencia debida de empresas y derechos humanos; que haya una reforma, es decir, que se pare de una vez el bloqueo constante a la reforma de la Ley sobre Secretos Oficiales; que haya una reforma de la ley de transparencia, puesto que esta ley sí que tiene algunas excepciones que tienen que ver con intereses comerciales, hecho que de alguna forma demuestra la falta de transparencia que hay en el comercio armamentístico, y a la vez pedimos también revocar el acuerdo del Consejo de Ministros que clasifica como secretas las actas de la JIMDDU. Todo ello se basaría en hacer una apuesta directa por este impulso regulatorio.

Pero más allá de esto, nosotros también solicitamos que se cumpla la ley y, en este sentido, hacemos propuestas en dos líneas: en el control de las exportaciones y en la transparencia. Por lo que se refiere al control de las exportaciones, nosotros proponemos suspender cualquier exportación de armamento que suponga un riesgo de vulneración de derechos humanos. Esto, como ya ha dicho también el compañero de EH Bildu, implicaría, por ejemplo, a todos los actores que participan en la guerra de Yemen. Es algo que ya hemos reivindicado desde hace tiempo, pero que queremos volver a poner encima de la mesa, puesto que seguimos viendo que hay exportaciones armamentísticas a Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos, que sabemos que tienen una implicación directa en Yemen. Esto también implicaría a países como Azerbaiyán, Turquía, Egipto y varios más que pueden encontrar en las propuestas de resolución. Déjenme además a hacer énfasis en una cuestión que tiene que ver también con la guerra de Yemen, que es todo lo que implica a los barcos de la muerte; barcos que llegan a puertos del Estado español, como el de Sagunt en el País Valencià. De alguna forma se nos impide directamente tener información sobre qué es lo que realmente llevan esos barcos de la muerte que atracan en puertos del Estado. Por otra parte, también proponemos que haya un control mayor de la exportación de armamento a Ucrania y que se impida enviar armamento, sobre todo en los casos en los que haya una vulneración de derechos humanos. También proponemos suspender el envío de material antidisturbios y hacemos una apuesta, como vienen diciendo desde Amnistía Internacional, para mejorar el control *ex post*.

Por otra parte, como decía, también hacemos propuestas en torno a la transparencia, que implicaría más control parlamentario. En este sentido hacemos varias propuestas de resolución que van en esta línea; propuestas para que haya más información en los informes, como el que tenemos de 2021. Proponemos también que se deje de obstaculizar la creación de comisiones de investigación que venimos presentando en esta legislatura y en tantas legislaturas anteriores para poder investigar cuál ha sido el rol de la monarquía en los comercios armamentísticos. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!).** Y pedimos también que haya transparencia de las entidades bancarias. Simplemente solicitamos que se tome como ejemplo el caso de las entidades bancarias de Italia, que se ven obligadas a informar a sus clientes cuáles son sus inversiones relacionadas con el comercio armamentístico.

En definitiva, son cuarenta propuestas de resolución que presentamos en defensa de los derechos humanos, en defensa del antimilitarismo y por el pacifismo y que esperamos que ustedes apoyen.

Gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 809

15 de noviembre de 2022

Pág. 4

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rosique i Saltor.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra don Ismael Cortés Gómez.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

En nombre del Grupo Confederal quiero reincidir en algo que se ha expuesto aquí y es revisar o reformar la legislación que controla la publicidad y los secretos relativos a la exportación de armas. Nos preocupa también concretar el procedimiento para el control *ex post* en materia de exportación de armas y de material de doble uso, valorando la posibilidad de que este control se realice por autoridades independientes. Asimismo, pedimos que se activen estos controles en los casos más sensibles de exportación de armas y material de doble uso, a efectos de promover un uso adecuado del material por parte del Estado importador. A este respecto, precisamente nos sigue preocupando que el órgano regulador, la junta interministerial de material de defensa de doble uso, siga priorizando el criterio comercial por encima de los criterios de seguridad, paz o estabilidad; criterio que se pone de manifiesto por numerosos destinos controvertidos para las armas españolas y una baja denegación de las exportaciones. Algo de esto ya se ha dicho por quienes me han precedido en el uso de la palabra. ¿Y cómo se puede interpretar esto? Solo cabe interpretarlo como que se anteponen los criterios comerciales o los criterios de favorecer a la industria militar a los criterios humanitarios o al impacto que puedan tener estas exportaciones para la seguridad o la paz en las regiones de destino de estas armas. Hemos de preguntarnos cuánto de este material acabará siendo utilizado contra la población de Yemen, por ejemplo. Estas exportaciones son preocupantes tanto por el nivel de tensión regional como por el conflicto armado en Yemen, en el que los ejércitos de Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos han realizado ataques indiscriminados a la población civil, tal y como ha quedado demostrado en diferentes informes de organizaciones internacionales como Amnistía Internacional. A este respecto, he de decir —y esto lo citaba anteriormente— que poco a poco la JIMDDU ha ido incrementando el nivel de información que daba al Parlamento y a la opinión pública, pero sigue manteniendo como secretos los datos referidos a operaciones de empresas concretas.

No quiero dejar de mencionar dos últimos puntos, uno relativo, precisamente, al uso de una naviera pública de Arabia Saudí del puerto de Sagunto. Nos interesaría saber qué tipo de material transportaba ese buque saudí, si cargaba algún tipo de producto militar. Y, por último, algo que ya expuse en la última reunión bianual que tiene lugar en el seno del grupo interparlamentaria europeo de Europol, y es hacer un seguimiento a las armas que se exportan a Ucrania y que se pierden en el camino, teniendo un doble uso, por una parte, por grupos terroristas de extrema derecha y, por otra parte, por bandas de crimen organizado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Ismael Cortés Gómez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra don Víctor González Coello de Portugal.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos escuchado en esta sala hasta que se prohíba exportar material antidisturbios. Algunos de los ponentes que me han precedido han hablado de una serie de naciones, pero se les olvida siempre mencionar a naciones como Cuba, Venezuela, Nicaragua, China, Corea del Norte... Parece que la exportación o la venta de material antidisturbios o que la represión que hacen esos gobiernos contra sus propias poblaciones no son del interés de los partidos comunistas, de esa ideología criminal que acumula más de 150 millones de muertos. Atacan, como siempre hacen, a la industria de defensa basándose en un hipócrita pacifismo que ninguna de las ideologías que ellos defienden, una vez que han llegado al poder, han mantenido.

La situación macroeconómica de España, como saben todos ustedes, es profundamente preocupante. Tenemos una destrucción de riqueza sin parangón en nuestra democracia. Somos el único país de la Unión Europea que no ha recuperado sus niveles de PIB del año 2019, es decir, previos a la pandemia. Probablemente, seamos el país de la Unión Europea y de toda la OCDE que más tarde recuperemos los niveles de bienestar y de riqueza en términos de renta per cápita que tuvimos previos a la pandemia. Y aquí atacan a un sector que produce riqueza, bienestar y, sobre todo, produce una cosa que es esencial para que haya civilización, que es la seguridad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 809

15 de noviembre de 2022

Pág. 5

La situación del sector ha sido de desmantelamiento durante muchísimos años. Toda la industria del sector de defensa se ha ido desmantelando por esos dividendos de la paz que dijo algún líder político en el pasado. El desmantelamiento de la industria de defensa de España ha significado que miles de personas, por no decir decenas de miles, hayan perdido sus puestos de trabajo. Ha significado que nuestras fuerzas armadas tengan un retraso en su equipamiento y, por lo tanto, en sus capacidades de defensa y de garantizar la paz tan necesaria para que la civilización prospere y para que el Estado del bienestar que disfrutamos todos los aquí presentes y el común de los españoles pueda prevalecer en el tiempo.

Como es notorio y público, el sector de la defensa subsiste merced a dos vías: la compra por parte del Estado y las exportaciones. Y eso es lo que quieren —por lo que hemos escuchado— destruir algunas de las señorías que me han precedido, las exportaciones.

Nosotros planteamos una serie de modificaciones, sobre todo del Real Decreto 494/2020, que nos pone unas exigencias que son, desde mi punto de vista, inaceptables porque no las tiene nadie. Naciones tan civilizadas —mucho más que las que ustedes admiran, como Cuba o Venezuela— como Reino Unido, Francia e Italia no tienen esos requisitos que ustedes exigen. Si queremos defender una vez más a nuestra industria, debemos poder ser competitivos, y nuestra industria debe ser competitiva en sus exportaciones. El 80 % de las ventas del sector viene de la defensa —el 80%—, ¿es que se dice pronto! Desafortunadamente, la reprogramación de los programas EF 2000 y el A400M o —si recuerdan ustedes— el salto que hicimos en el presupuesto del 122B, que en los presupuestos del año pasado lo han trasladado del año 2022 al año 2031, no hablan muy bien de los compromisos de pago que había adquirido el Estado, y esto crea inseguridad en aquellas personas que tienen que invertir en sus propias industrias, porque el Estado no se ha comportado muy bien en sus compromisos de gasto.

Si somos capaces, y ojalá sea así, de cumplir las promesas que dimos a nuestros aliados de un gasto del 2 % —llevamos años de retraso—, será una buena señal, pero clarísimamente insuficiente, de la que dependen decenas de miles de personas. Y si la pequeña industria que tenemos sobrevive, vuelvo a repetir, es ni más ni menos que por las exportaciones.

Toda guerra es mala, pero nosotros lo que exportamos es defensa. La defensa da seguridad. Respecto al uso que hagan de ello otras naciones, ustedes han mencionado el caso de Arabia Saudí, pero se les ha olvidado que en Arabia Saudí han actuado grupos terroristas de influencia iraní, con grandísimos daños en infraestructuras esenciales del Estado saudí, y que tiene el legítimo derecho a defenderse. Yo no entro en el detalle de si se están cometiendo o no violaciones; probablemente. La guerra es durísima y todos somos contrarios a la guerra. Lo que yo les digo es que a mí lo que me interesa por encima de todo es la seguridad de esta nación, y que tengamos una industria de defensa fuerte y consolidada es esencial para la seguridad de esta nación. Que otras naciones puedan exportar y que nosotros no lo hagamos porque ponemos una legislación más dura que la de nuestros homólogos, expulsa a estas industrias del mercado. Si todas las naciones de Occidente —ninguna es comunista, por cierto, y ninguna tiene un partido comunista en el Gobierno, salvo España— hicieran esto mismo, ¿saben a quién les comprarían las armas? A los chinos, a los coreanos, a los iraníes... ¿Eso es lo que quieren ustedes, que perdamos esa capacidad de influencia y de interrelación? Porque cuando hay comercio hay comunicación, hay formación, hay intercambio de creencias y de valores, lo cual yo creo que es bueno. La realidad es que las ventas realizadas por la industria en el año 2017 superaban los 4300 millones, que en el año 2021 fueron 3290 millones y que siguen siendo un 9 % menos de lo que exportamos el año anterior.

Por tanto, señorías, nosotros creemos que la relevancia de la industria de defensa es esencial, la defendemos, que la legislación vigente, previa a la modificación del artículo 494, es suficiente y que los estándares respecto a quién vendemos y por qué vendemos son profundamente exigentes; obviamente, no vendemos a criminales de lesa humanidad, como Maduro, como las dictaduras de Cuba, que persiguen y torturan —con materiales antidisturbios, por cierto, que se vendieron en época del señor Zapatero— a sus propias poblaciones, o como la nicaragüense. El multiplicador del gasto que tiene la industria de defensa es el más alto después de la automoción —el de la automoción es el 2,9%, el de defensa está entre el 2,5% y el 2,6%— y más de 95 000 personas trabajan ahí.

Por ello creemos que es esencial el informe que se nos ha presentado sobre las estadísticas españolas de exportación de material de defensa y de otro material y de productos de tecnología de doble uso, y así lo presentamos en nuestras recomendaciones de derogar el Real Decreto 494/2020, de 28 de abril, al que se ha hecho mención, y, sobre todo, de que se nos presenten los informes en tiempo y forma, para que podamos tener una mejor labor de control. Pero no solo queremos eso, sino que en los otros puntos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 809

15 de noviembre de 2022

Pág. 6

además sugerimos que se reduzca el impuesto de sociedades a esta industria, algo que en estos tiempos a todos —creo— nos parece esencial.

Lo que no puede ser es que naciones vecinas como las nuestras, buenos vecinos nuestros del sur, se estén armando hasta los dientes — Argelia tiene ocho submarinos, más que nosotros y el presupuesto de Marruecos se ha incrementado exponencialmente— y que nosotros pongamos en riesgo nuestra pequeña industria, en vez de, con los tiempos que corren, reforzarla para que podamos cumplir con nuestros ciudadanos, que para eso nos han votado, y sobre todo con nuestros aliados. Esa será la garantía de bienestar y de prosperidad de la sociedad española.

Muchísimas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González Coello de Portugal.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Postigo Quintana.

El señor **POSTIGO QUINTANA:** Muchas gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señorías.

Nuevamente nos encontramos en esta sesión anual de la Comisión de Defensa para debatir las propuestas de resolución de los distintos grupos parlamentarios en torno al informe de estadísticas españolas de exportación de material de defensa del año 2021. La última vez que lo hicimos fue el 17 de noviembre del año pasado y, hoy, con respecto al informe del 2021, estamos hablando de las noventa y dos propuestas presentadas por los distintos grupos parlamentarios.

He de decir que compartimos con otros grupos bastantes de las propuestas presentadas; es más, no solo compartimos propuestas, sino que coincidimos en la formulación de muchas de ellas y, por ello, al final de este debate podremos llegar a algunas propuestas transaccionales con otros grupos. Por el contrario, nuestras diferencias con otras propuestas presentadas por otros grupos son mayúsculas; es más, diría que en nada se parecen y, por ello, quiero anticiparles que no votaremos a favor de ninguna de las propuestas presentadas por Esquerra y por EH Bildu.

Quisiera expresar también nuestro agradecimiento a distintas ONG por el trabajo que llevan a cabo en todo el mundo en la defensa de los derechos humanos y por la información que facilitan sobre el destino y uso de los distintos materiales de defensa y otros materiales y productos.

Por último, antes de comentar las propuestas que hemos presentado, quisiera manifestar en nombre del Grupo Popular nuestra absoluta responsabilidad y total convencimiento respecto al valor de todos los instrumentos legislativos nacionales e internacionales referidos al control del comercio exterior en los distintos materiales de defensa, de otros materiales y de productos y tecnologías de doble uso y al control *ex post* en cada exportación para asegurar que con los mismos no se aviven ni se fomenten la violación de derechos humanos y los conflictos armados. Por ello y para ello creemos que es fundamental la transparencia, la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Paso a hablarles de las propuestas. Nuestro grupo ha presentado once propuestas, de las cuales cuatro están dirigidas una vez más a establecer y determinar de forma reglada las reuniones de esta Comisión con la JIMDDU para que esta Comisión y la Secretaría de Estado de Comercio definan una agenda con meses y fechas concretas, así como una metodología de trabajo de los puntos que necesariamente debemos tratar en esas reuniones; en definitiva, están dirigidas a cerrar fechas y asuntos a tratar. Proponemos conocer, en general, los puntos críticos sobre los que se actúa.

Asimismo, consideramos importante mejorar la calidad del informe presentado por la Secretaría de Estado de Comercio y que este no se limite a ser similar al de países de nuestro entorno, como les gusta decir, sino mejor que el de los países de la Unión Europea, ni similar ni igual. No podemos ni debemos dejar de ambicionar que cada año crezcamos en calidad y en cantidad de información. Creemos también que sería importante conocer en los informes algunas de las opiniones o conclusiones de la JIMDDU encaminadas a las acciones y medidas que se deben llevar a cabo para perfeccionar el control *ex post* del material de defensa.

Otra de nuestras propuestas va encaminada a que el Gobierno tenga previstas dotaciones de recursos económicos, técnicos y humanos para llevar a cabo el control de la verificación *ex post* del uso del material de defensa, para que cuando sea necesario llevarlo a cabo no se dé la circunstancia, como se da ya, de que, por no tener la suficiente dotación, no se pueda hacer. Esto sería extremadamente preocupante. Por ello pedimos dotar presupuestariamente de recursos suficientes y previos y que no se pueda dar el caso de que, por falta de recursos, no se lleve a cabo una posible exportación por la ausencia de medios de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 809

15 de noviembre de 2022

Pág. 7

control o no se puedan aplicar los mecanismos de verificación y control *ex post* una vez ya llevadas a cabo las exportaciones. Las dos cuestiones serían muy graves.

Creemos también de suma importancia conocer de primera mano la opinión de la JIMDDU sobre el funcionamiento respecto de la aplicación del Real Decreto Ley 494/2020 en todos los aspectos referidos a la ciberseguridad. Ante los nuevos riesgos que se están produciendo para la seguridad debido a los avances tecnológicos, ya solicitamos que sería de suma importancia que se recogiera en los próximos informes de forma precisa todo lo concerniente a este tipo de materiales en los aspectos referidos a la ciberseguridad. Queremos también señalar que, de cara a un mejor conocimiento y divulgación de las ventajas de contar en España con una industria de defensa potente y sólida, se indiquen en cada informe de manera individualizada y pormenorizada las distintas labores de difusión y conocimiento de las mismas llevadas a cabo, y no hacerlo de manera genérica, que es como se viene haciendo en la actualidad, sin concretar acciones específicas ni lugares ni número ni características de cada una de las acciones realizadas.

No quisiera concluir, señorías, sin comentar dos cuestiones. En primer lugar, quisiera destacar una vez más el valor de todas las empresas que configuran el tejido empresarial de la industria española de defensa, tanto por lo que aportan al PIB nacional, regional y municipal, al importante empleo que generan, en torno a 98 000 personas, como al volumen de exportación que representan, en torno al 80 % de su facturación. Esto nos da una idea de las oportunidades y los nichos de mercado de estas empresas fuera de España. Por tanto, el apoyo a su externalización es esencial, máxime al tratarse de mercados muy regulados y controlados, principalmente por otros Gobiernos soberanos y nacionales. De ahí la imperiosa necesidad de que el Gobierno de España tenga una relación sólida, leal y excelente con los distintos gobiernos de nuestra órbita democrática y así favorecer el acompañamiento y poder materializar la venta de los productos, aunque, desgraciadamente, esto sea mucho pedir en estos momentos teniendo un Gobierno como el que tenemos en España.

En segundo lugar, quisiera decir que el apoyo, fomento y ayuda a las empresas de la industria de defensa que solicita el Grupo Popular en modo alguno están reñidos ni son contradictorios con la aplicación de los controles de exportación de material de defensa y de verificación y control *ex post*, como alguno pretende hacer ver. Nada más lejos de la realidad. El control *ex post* en los países receptores, que no de los fabricantes, es necesario y vital a nivel nacional e internacional, pues están en juego los derechos humanos y la vida de las personas. Por tanto, es fundamental y necesario compatibilizar el escrupuloso respeto a los derechos humanos con la ayuda, apoyo y fomento a toda la industria de la defensa. Y esto es así porque debemos tener muy presente que estas empresas no solo fabrican material de defensa, como muchos se empeñan de manera demagógica en repetir, sino que además producen y desarrollan avances tecnológicos importantísimos para su aplicación en usos industriales y domésticos de muy diverso tipo, así como otros materiales, productos y tecnologías necesarias y vitales para la seguridad nacional y defensa de España y de todos los españoles.

Concluyo, señor presidente, señalando que retiramos nuestra propuesta número 82, pues en la fecha en la que la presentamos aún no se había remitido a la Secretaría del Tratado sobre el Comercio de Armas el informe respecto a las importaciones y exportaciones de armas convencionales, como así había hecho el Gobierno hasta el año 2019, pero no en los dos últimos años, en 2020 y en 2021. Por eso, dado que ya se ha remitido hace unos días, señor presidente, y es público, retiramos la propuesta 82.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Postigo Quintana.

A continuación y para cerrar el turno de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don José Carlos Díaz Rodríguez.

El señor **DÍAZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Creo que hay que recordar que no es el lugar ni el momento, porque la cuestión de la defensa de la Declaración de los Derechos Humanos en todos los países del planeta está fuera de duda. El objeto de esta Comisión es exponer y debatir las distintas propuestas que se han realizado en relación con el informe de estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, correspondiente al año 2021. Es una materia que corresponde al Ministerio de Comercio e Industria, a la Secretaría de Estado de Comercio. A esta Comisión le corresponde, en virtud del artículo 16 de la Ley 53/2007, por nuestra labor parlamentaria, realizar anualmente propuestas de mejora que culminen en la aprobación de un dictamen sobre la información recibida, con recomendaciones,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 809

15 de noviembre de 2022

Pág. 8

y verificar, cuando se presente el siguiente informe, el grado de compromiso y cumplimiento de este dictamen, que engloba o debe englobar estas propuestas que se realizan por los distintos grupos.

Hoy nos toca realizar estas propuestas para el siguiente informe. Hace unos meses, en junio, se dio cuenta del último informe —está en las hemerotecas— y fue común el reconocimiento por parte de los distintos grupos de ese trabajo exhaustivo, clarificador y transparente de esa misión que corresponde a la Secretaría de Estado de Comercio y, sobre todo, de la vocación de mejora con relación a los informes anteriores. Y eso es lo que nos toca ahora, exigir o sacar adelante un dictamen que contenga estas mejoras que se puedan llevar a cabo.

Nuestras propuestas son pocas, pero no con un contenido menor, y pivotan sobre tres cuestiones. La primera es que se refuerce y se amplíe, en virtud de la transparencia, la información contenida en los informes anuales y, especialmente, que en el nuevo certificado del último destino *ex post* conste el número de operaciones y países a los que se les ha exigido este certificado. La segunda es que haya una labor de mayor refuerzo en el enfoque preventivo, es decir, que en el trámite de las autorizaciones seamos todo lo exigentes que nos permita la norma, para evitar que se produzcan exportaciones a países donde puedan existir indicios de vulneración de derechos humanos o contrarias a la dignidad y condición humanas. La tercera es —esta es una cuestión a posteriori— reforzar también el control y la trazabilidad de las exportaciones una vez autorizadas; se trata de comprobar y controlar que estas autorizaciones que se han producido tengan la finalidad primeramente exigida. En ese sentido, es importante también decir que planteamos la mejora de que esta ampliación del control sea divulgada, expandida a otros países de nuestro entorno, incluso a países de Iberoamérica, como se ha solicitado. Estamos hablando de que se producen exportaciones a través de acuerdos con otros países y, por tanto, es importante que exista una coordinación y exigencia al más alto nivel en la exportación de este sensible producto.

El resto de propuestas —han sido más de noventa— han sido estudiadas por nuestro grupo de manera racional, con sentido común. También se han producido conversaciones con el resto de grupos, por lo que quiero agradecer la receptividad en el estudio de todas las propuestas. Y hemos planteado unas exigencias. La primera es que, en virtud de esta labor parlamentaria, con el amparo del artículo 16, exijamos mejoras que sean competencia de la Secretaría de Estado de Comercio. No se trata de hacer proclamas ni de exigir cuestiones que son competencia de otros ministerios o que, incluso, corresponden a nuestra labor como Legislativo. La segunda es que, aunque requieran mucho esfuerzo, sean planteamientos de mejora cuyo cumplimiento sea posible. Estas dos condiciones van a culminar en un dictamen del que se dé cuenta en la siguiente emisión del informe correspondiente a la Secretaría de Estado de Comercio. Si no lo hacemos así, si no culminamos así este dictamen, la frustración nacerá desde el inicio, porque estamos planteando cuestiones que no son de su competencia y, en algunos casos, imposibles. Hay propuestas a las que, en virtud de esas conversaciones que hemos mantenido con distintos grupos, hemos planteado enmiendas para que sean modificadas parcialmente y otras enmiendas para que se unifiquen varias propuestas que, básicamente, decían lo mismo, aunque eran de distintos grupos. Por tanto, estas enmiendas tienen esta finalidad. No es una cuestión de conformidad o no, sino de hacerlas posibles, de exigir algo competencia de la Secretaría de Estado de Comercio, de evitar una duplicidad y de no arrojar un dictamen muy grueso pero poco eficiente.

Señorías, el respeto a los derechos humanos y la exigencia de su cumplimiento en todo el planeta por todos los que estamos aquí está fuera de duda. El Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno de España han tratado siempre de forma escrupulosa esta sensible materia y consideramos que la transparencia, el control y la verificación del cumplimiento de nuestras normas y de las normas internacionales en las autorizaciones de la exportación de material de defensa y otro material debe ser objeto de continua mejora. Precisamente, la transparencia en la actuación administrativa es la mejor garantía del cumplimiento de la legalidad y del sometimiento a un constante esfuerzo de mejora en la información suministrada, porque poner a la vista de todos esta información sensible supone exponerse a constantes exigencias de mejora, y la Secretaría de Estado de Comercio nunca lo ha eludido.

Nada más, señorías, y gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Díaz Rodríguez.

Finalizado el turno de intervenciones de los grupos, hacemos un receso de tres minutos para organizar las votaciones. **(Pausa).**

Vamos a realizar las votaciones de forma electrónica. Estamos 35 de los 37 miembros de la Comisión, porque no están ni el Grupo Plural ni el Grupo Mixto. Le voy a pedir al técnico que les explique el sistema

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 809

15 de noviembre de 2022

Pág. 9

de votación. Tienen el teclado delante de sus mesas. **(Los servicios técnicos de la Cámara explican el funcionamiento del sistema de votación electrónico).** ¿Alguien tiene alguna duda? ¿Quieren que hagamos una prueba? **(Denegación).**

Pues procedemos a la votación de las propuestas. Las enmiendas transaccionales las votaremos al final, de tal suerte que en este momento votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, números 1 a 14. Repito que las transaccionales las votaremos al final. Votamos, en primer lugar, las propuestas 1, 2 y 3 del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 6; en contra, 27.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

A continuación, votamos la propuesta número 5.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 19; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Votamos a continuación la propuesta número 6.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 6; en contra, 27.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Votamos, a continuación, las propuestas 7, 8 y 9.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 27; en contra, 5; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.

Votamos a continuación la propuesta número 10.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 14; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Votamos, a continuación, las propuestas 13 y 14.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 6; en contra, 19; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

En segundo lugar, pasamos a la votación de las propuestas de resolución el Grupo Parlamentario Socialista números, 15 a 20. Las números 15, 17 y 19 se votarán como transaccionales. Por tanto, a continuación, votamos las propuestas 16, 18 y 20.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 28; en contra, 5.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.

En tercer lugar, votamos las propuestas de resolución del Grupo Euskal Herria Bildu, números 21 a 33. En primer lugar, votamos las propuestas 21 y 22, 25 y 26.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 6; en contra, 27.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 809

15 de noviembre de 2022

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación, votamos la propuesta número 23.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 19; en contra, 11; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos, a continuación, la propuesta número 27.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 20; en contra, 13; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos, a continuación, la propuesta de resolución número 28.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 20; en contra, 12; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos, a continuación, la propuesta número 29.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 20; en contra, 8; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la propuesta número 30.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Por último, votamos la propuesta número 33.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 6; en contra, 21; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Hemos terminado las propuestas del Grupo Euskal Herria Bildu. A continuación, votamos las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Republicano, números 34 a 73. En primer lugar, votamos las propuestas 34, 35 y 36. **(La señora Cantera de Castro de Castro pide la palabra)**.
Señora Cantero.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Señor presidente, nosotros tenemos un sentido de voto diferente en la propuesta número 36. Por tanto, solicitamos votar por separado la número 36 y sacarla de este grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Correcto.
Entonces votaremos únicamente en este momento las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Republicano 34 y 35.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 809

15 de noviembre de 2022

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos, a continuación, la propuesta número 36.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 32; a favor, 18; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos, a continuación, las propuestas 37 y 38.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 19; en contra, 6; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedas aprobadas.
Votamos, a continuación, las propuestas 39, 40, 41 y 42.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 7; en contra, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos, a continuación, las propuestas 43 y 44 del Grupo Parlamentario Republicano.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 19; en contra, 6; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Votamos, a continuación, la propuesta número 45.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
A continuación, votamos la propuesta número 46.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 19; en contra, 6; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos, a continuación, la propuesta número 49.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 2; en contra, 23; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos, a continuación, las propuestas 50 y 51.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 19; en contra, 6; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Votamos, a continuación, la propuesta número 52.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 17; en contra, 16; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 809

15 de noviembre de 2022

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos, a continuación, las propuestas 53, 54, 55 y 56.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 6; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos, a continuación, la propuesta 57.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 18; en contra, 7; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
A continuación, votamos la número 58.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 6; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos, a continuación, las propuestas 59 y 61.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 6; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos, a continuación, las propuestas números 62, 63, 64 y 65.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 6; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos, a continuación, las propuestas números 66, 68, 69 y 70.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 6; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Por último, votamos las propuestas números 71, 72 y 73.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 6; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos, a continuación, las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, números 74 a 84. En primer lugar, las propuestas números 74, 75, 77, 79 y 83.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 26; en contra, 1; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
A continuación, votamos la propuesta número 76.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 27; en contra, 5; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 809

15 de noviembre de 2022

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El resto son transaccionales, y la 82 fue retirada. Pasamos, por tanto, a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario VOX, números 85 a 92. En primer lugar, votamos la propuesta número 85.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 6; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la propuesta número 86.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 5; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las propuestas 87 y 88.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 15; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos la propuesta número 89.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 5; en contra, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos, por último, las propuestas números 90, 91 y 92.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 15; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, pasamos a votar las enmiendas transaccionales que han hecho llegar a la Mesa. En primer lugar, votamos la transaccional a la enmienda número 78, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 27; en contra, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación, votamos la transaccional 80, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 29; en contra, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la transaccional a la propuesta 81, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 29; en contra, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la transaccional a la propuesta número 84, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 27; en contra, 5; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 809

15 de noviembre de 2022

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación de la transaccional a la propuesta número 11, del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 19; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la transaccional a la propuesta número 15, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 29; en contra, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación, votamos la enmienda transaccional a la propuesta 19 del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 28; en contra, 5; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la enmienda transaccional a la propuesta número 31 del Grupo Parlamentario EH Bildu.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 19; en contra, 6; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos, a continuación, la enmienda transaccional a la propuesta número 60 del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 19; en contra, 6; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la enmienda transaccional a la propuesta número 67 del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 19; en contra, 6; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la enmienda transaccional a la propuesta número 4, del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación, votamos la enmienda transaccional a la propuesta número 17 del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 19; en contra, 5; abstenciones, 10.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 809

15 de noviembre de 2022

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos, a continuación, la transaccional a la propuesta 34 del Grupo Parlamentario EH Bildu.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 19; en contra, 6; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación, votamos la enmienda transaccional a la propuesta número 47 del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 19; en contra, 6; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos, a continuación, la transaccional a la propuesta número 48 del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 19; en contra, 6; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos, a continuación, la transaccional a la propuesta número 12 del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 19; en contra, 5; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Por último, votamos la última transaccional a la propuesta número 32 del Grupo Parlamentario EH Bildu.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 19; en contra, 6; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Solicito a sus señorías que manifiesten si algún grupo tiene todavía alguna propuesta de resolución o transaccional por votar. **(Pausa)**. ¿Ninguna queda por votar? **(Denegaciones)**. Perfecto. Pido a los portavoces de los grupos que se acerquen a la Mesa al terminar la sesión.

Consiguientemente, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.1 de la Ley 53/2007, sobre el Control del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso, queda dictaminado este informe «Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, año 2021», en los términos aprobados, a los que se dará el trámite reglamentariamente establecido.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y cuarenta minutos de la mañana.